De: Mercedes Rotela <mercedes.rotela@cem.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2015 10:34 a. m.
Para: goldentrade@goldenline.com.py
Asunto: NOTIFICACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: GOLDEN TRADE.pdf; RESOLUCION.pdf

RECIBIDO POR: JAVIER GOLDENBERG

NOTA N° 566/2015

Asunción, 06 de agosto de 2015

Ref.: CD Nº 09/2015 "ADQUISICION DE FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS"

Señores
GOLDEN TRADE S.R.L.
Tel.: 447-266
Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 792/2015**

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO NACIONAL DE EMERGENCIAS MEDICAS
D.G.O.C. Nº 6

LIC. LISA AREVALOS
Directora de la DSUOC S6

Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos
Asunción – Paraguay
Tel./Fax: (595) 21 204 800
E-mail: compras@emergenciasmedicas.gov.py

De: Mercedes Rotela <mercedes.rotela@cem.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2015 10:35 a. m.
Para: 'miguel@perezramirez.com.py'
Asunto: NOTIFICACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: RESOLUCION.pdf; PEREZ RAMIREZ.pdf

RECIBIDO POR : SR. MIGUEL LOVERA

NOTA Nº 567/2015

Asunción, 06 de agosto de 2015

Ref.: CD Nº 09/2015 "ADQUISICION DE FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS"

Señores
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.
Tel.: 441-732
Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 792/2015**

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones

LIC. LISA AREVALOS
Directora de la DSUOC S6

Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos
Asunción – Paraguay

Tel./Fax: (595) 21 204 800
E-mail: compras@emergenciasmedicas.gov.py

De: Mercedes Rotela <mercedes.rotela@cem.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2015 10:39 a. m.
Para: prospersrl@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: PROSPER.pdf; RESOLUCION.pdf

RECIBIDO POR: (SR. ROLANDO) DENYS RICHER.

NOTA Nº 566/2015

Asunción, 06 de agosto de 2015

Ref.: CD Nº 09/2015 "ADQUISICION DE FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS"

Señores
PROSPER S.R.L.
Tel.: 510-293
Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 792/2015**

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones

LIC. LISA AREVALOS
Directora de la DSUOC S6